

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 21 de junio de 2007, de Pavimentos y Construcciones Conil, Sdad. Coop. And., de transformación. (PP. 2803/2007).

SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA PAVIMENTOS
Y CONSTRUCCIONES CONIL

T R A N S F O R M A C I Ó N

De acuerdo con lo previsto en la vigente Ley de Soc. Coop. Andaluzas, se pone en general conocimiento que la Asamblea General Extraordinaria Universidad de esta cooperativa, celebrada el 20 de junio de 2007, acordó por unanimidad la transformación de la entidad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la denominación Pavimentos Conil, S.L.

Conil, a 21 de junio de 2007.- El Presidente y el Secretario del Consejo Rector, Manuel Jesús Ariza y Zájara y Joaquín Ariza Zájara.

ANUNCIO de 2 de julio de 2007, de la Sdad. Coop. And. La Dehesilla, de disolución. (PP. 2864/2007).

Don Francisco González Roldán, con NIF núm. 31.602.370 W, en su calidad de Liquidador de la «Cooperativa de Viviendas La Debesmla, S. Coop. And.»,

C E R T I F I C A

Que en la Asamblea General de Socios de esta Sociedad Cooperativa, celebrada en sesión ordinaria el día 27 de junio de 2007 y en segunda convocatoria, se acordó, con la unanimidad de los socios presentes y representados, y con la mayoría necesaria para ello, disolver la Sociedad Cooperativa al haber sido realizado su objeto social.

Y para que conste, expide el presente certificado en Sanlúcar de Barrameda, 2 de julio de 2007.

ANUNCIO de 3 de julio de 2007, de la Sdad. Coop. And. Parque Residencial La Marquesa, de disolución. (PP. 2898/2007).

Don Manuel Castro Villalba, con NIF núm. 31.632.849 Y, en su calidad de Liquidador de la Cooperativa de Viviendas «Parque Residencial La Marquesa, Sdad. Coop. And.», con domicilio social en C/ Armas, núm. 10, de Jerez de la Frontera (Cádiz), con CIF núm. F11716305,

C E R T I F I C A

Que en la Asamblea General de Socios de esta Sociedad Cooperativa, celebrada en sesión ordinaria el día 26 de junio de 2007 y en segunda convocatoria, se acordó por unanimidad de los socios presentes y representados y con la mayoría necesaria para ello, disolver la Cooperativa por haber sido realizado su objeto social.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación en Jerez de la Frontera, a tres de julio del año dos mil siete.- El Liquidador, Manuel Castro Villalba. NIF 31.632.849 Y.